

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que se ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de taller mecánico para reparación de cajas de cambio automáticas de vehículos y automóviles, en la calle Fuentevieja, número 51, del Polígono Industrial La Estación, de esta localidad. Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pinto, a 20 de mayo de 2021.—El concejal de Servicios Técnicos, Pablo Leal Rodríguez.

(02/18.509/21)

BOCM-20210609-66

